

deverá estar tenenda todo el dia como es costum-
bre, pero no sales ha de Romanax hasta dha.
hora de los tres de la tarde, a excepción de
algun caso imprevisto; y para la misma
pena cumplan cada uno de los contenidos en
este Capitulo con lo que le corresponde, y pa-
ra que ninguno alegue ignorancia sales de-
pache testimonio a los Reuidos Ties de
Caxmexidi, quienes lo han por saber a los re-
pidos oficiales, y a los dha. Casa e Matadero
al Tiel de ella. Para que los Revidos capi-
tulos tengan presentes cumplimientos, e ha-
cienda llevar a debido efecto la acreditada
providencia dada por la Audia de que haya
Personas, a cuyo cargo corra la obediencia
con el título de Tiel Alcald de dha. Casa
e Matadero, en quien concurre la inteligencia
de los y Churriandado que corresponde a este

